



Ciudad de México, a 14 de Junio de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1179/2016  
DERRIBO DE UN ÁRBOL MUERTO  
VÍA PÚBLICA  
FOLIO: 052016-123134

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través de Rosendo Tovar Rodríguez, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 052016-123134, donde solicita la tala de un árbol seco en riesgo, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 03 de Junio de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol de nombre común Cedro Blanco; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1 y 7.4.1.1 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA .MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus Lindleyi</i>	[redacted]	Via Pública	11	15	02	Irrecuperable	Muerto	05	De 5 a 19 mt.	Estético y Socio-Cultural	Cableado eléctrico y telefónico	Derribo	Árbol totalmente seco, con pérdida de verticalidad en riesgo de colapso, sus ramales interfieren cableado.

DELEGACION ALVARO OBREGÓN  
1970  
22 JUN 2016  
Beato  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DELEGACION ALVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
22 JUN. 2016  
HORA: 11:30 RECIBE: Manibel  
COORDINACION DE PARQUES JARDINES





Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de nombre común Cedro Blanco, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apearse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A U T O R I Z O**

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



**JOSE ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

2-2

**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 052016-123134  
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Rosendo Tovar Rodríguez	NÚMERO DE FOLIO:	052016-123134
FECHA DE LEVANTAMIENTO:	03 de Junio de 2016	HORA:	-----
DIRECCION:	Calle Zandunga No. 20, Colonia Los Gamitos	Vía pública	

NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
CEDRO BLANCO / <i>C. Lindleyi</i>		Vía Pública	11	15	02	Irrecuperable	Muerto	05	De 5 a 19 mt.	Estético y Socio-Cultural	Cableado eléctrico y telefónico	<b>Derribo</b>	Árbol totalmente seco, con pérdida de verticalidad en riesgo de colapso, sus ramales interfieren cableado.

**JUSTIFICACIÓN:** Árbol totalmente seco, con pérdida de verticalidad en riesgo de colapso, sus ramales interfieren cableado.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino

Biólogo Doroteo Santos Zafra

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 NO. 20)



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810

Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN